La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR 104º AÑOS DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE BERNAL, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de setiembre de 1921, mediante Ley Regional Nº 542, durante el gobierno del presidente de la República Augusto B. Leguía, se crea el distrito de Bernal, provincia de Sechura, departamento de Piura por lo que en la fecha se conmemoran 104 años de creación política del mencionado distrito.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros compatriotas del distrito de Bernal, provincia de Sechura, departamento de Piura, con motivo de celebrar el 20 de setiembre del presente año su centésimo cuarto aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. José Gilberto Ruiz Loro, alcalde de la Municipalidad Distrital de Bernal y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales y población en general deseándoles los mejores éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

Lima, 18 de setiembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ZETA CHUNGA Cruz Maria
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2025 11:57:50-0500